

Nombre del trámite o servicio: <i>Solicitud de Inclusión Laboral y Educativa de personas con discapacidad.</i> (Programa Inclusión Laboral y Educativa de Personas con Discapacidad) CLAVE:	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Atención a la Discapacidad Subdirección de Prevención de la Discapacidad e integración Social Bajada Chapultepec # 25 Col Chapultepec Cuernavaca Morelos. C.P. 62450 Tel. (777)315-60-09 Ext. 212 y 315-00-60
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite o servicio?	N/A
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona con discapacidad interesada en ser valorada para su inclusión en el ámbito laboral y/o personas con discapacidad niños o adultos que se deban incluir al ámbito educativo, padres de familia con hijos con discapacidad.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud de inclusión laboral o educativa. Acudir a las oficinas centrales ubicadas en Bajada Chapultepec No. 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Mor. C.P. 62450 a la Subdirección de Prevención de la Discapacidad e integración Social con la responsable del Programa Inclusión Laboral y Educativa
Horario de Atención a la ciudadanía.	De 8:00 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes.
¿Plazo máximo de resolución?	30 días naturales.
Vigencia.	Indefinida.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia
1	Identificación Oficial (IFE)	1	1
2	CURP	1	1
3	Comprobante de domicilio	1	1
4	Credencial de Personas con Discapacidad	1	1
5	Constancia de estudios	1	1
6	Carta de recomendación personal y laboral (si esta última existe)	2	1

7	1 foto reciente	1	
8	Cartilla del servicio militar (hombres)		
Nota: Si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 1,2 y 3.			

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
Sin costo	No aplica

<i>Observaciones Adicionales:</i>
Los originales de los documentos solicitados son para su cotejo.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley General de las Personas con Discapacidad; Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad del Estado de Morelos; Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Morelos y Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.